



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

188**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 192 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Esmeralda Barón Castaño, frente a “Pluna Líneas Aéreas Uruguayas, Sociedad Anónima”, sobre ejecución forzosa, se ha dictado en fecha 8 de mayo de 2015 decreto de insolvencia, pudiendo la parte tener conocimiento completo del mismo mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente al mismo cabe interponer recurso de revisión en el plazo de tres días desde su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Pluna Líneas Aéreas Uruguayas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 8 de mayo de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.489/15)

